



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0247-2022-MINEM/DGH

Lima, 17 de agosto de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0323-2022/MINEM-DGH-FISE, que sustenta el Programa de Transferencias FISE para el concesionario Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante, Concesionario) con Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión de Lima y Callao por la ejecución de Proyectos de Inversiones de Bienes de Capital.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29852¹, se crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, indicándose en su artículo 5² que los recursos del FISE se destinarán, entre otros, para la masificación del uso del gas natural mediante el financiamiento parcial o total de las conexiones de consumidores regulados, sistemas o medios de distribución o transporte, y de conversiones vehiculares, todo de acuerdo con el Plan de Acceso Universal a la Energía aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM);

Que, la Única Disposición Transitoria de la Ley FISE encargó temporalmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, Osinergmin) las siguientes funciones otorgadas al MINEM: i) la revisión de las liquidaciones presentadas por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica y aprobación del programa de transferencias en relación a la promoción de acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP); ii) la aprobación de los programas de transferencias en relación a la masificación del uso de gas natural; y, iii) la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del FISE;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de abril de 2012.

² Modificado por el Decreto Legislativo N° 1331, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de enero de 2017.



del Sector Público para el Año Fiscal 2020, modificado por el Decreto de Urgencia N° 035-2019, se dispuso que, a partir del 01 de febrero de 2020, el MINEM ejerce las funciones de Administrador del FISE;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM³ se delegó en el(la) Viceministro(a) de Hidrocarburos, el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificatorias, normas reglamentarias y demás Directivas emitidas para la administración del FISE; asimismo, se delegó facultades específicas al Director General de Hidrocarburos y al Jefe de la Oficina General de Administración, y se creó el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE;

Que, mediante el literal l) del artículo 2 de la citada Resolución Ministerial se delegó en el(la) Director(a) General de Hidrocarburos del MINEM, la facultad de aprobar los programas de transferencias para la ejecución de los programas y/o proyectos a ejecutarse con recursos del FISE conforme a los procedimientos aprobados;

Que, en el numeral 10.8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29852, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2021-EM (en adelante, Reglamento FISE), se establece que el FISE puede financiar parte o la totalidad de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no incluidas en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales, siempre que los usuarios a conectarse sean en su mayoría del segmento residencial, y no afecte la sostenibilidad financiera del FISE; asimismo, se señala que el Administrador del FISE aprueba el procedimiento para la transferencia de los montos, la misma que se realiza cuando las infraestructuras se encuentren en operación comercial, de acuerdo con el informe de supervisión de OSINERGMIN y según los costos unitarios aprobados por dicha autoridad en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular;

Que, de acuerdo con el numeral 16.3 del artículo 16 del Reglamento FISE, el Administrador elaborará las liquidaciones y aprobará el programa de transferencias FISE acorde con la ejecución de los proyectos del Programa Anual de Promociones;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal e) del artículo 4 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con



³ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto de 2020.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0247-2022-MINEM/DGH

Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM/VMH y el literal f) del artículo 4 del Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales, aprobado por la Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH, el Administrador del FISE suscribe convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital que son cubiertos con recursos del FISE en el marco de lo establecido en el Programa Anual de Promociones aprobado por el MINEM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM⁴ se aprobó el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE, que contiene los programas destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural, entre los que se encuentra el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, cuya una de las actividades por parte del Administrador del FISE, es la suscripción del convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar las actividades para el financiamiento de las inversiones en bienes de capital (CAPEX);

Que, por lo expuesto, el 24 de mayo de 2021, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A., el Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión de Lima y Callao (en adelante, Convenio)";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, los desembolsos de los recursos del FISE efectuados a favor de los Concesionarios en el marco de los proyectos de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no se consideran en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, se establece que, el Administrador del FISE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el Informe de Supervisión del Organismo Supervisor

⁴ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de abril de 2022.



de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) o la absolución de las observaciones remitidas por el concesionario, en caso no encontrar observaciones adicionales, elabora el Programa de Transferencia FISE, aprobándose mediante Resolución Directoral y se publica en la página web del FISE. Asimismo, en el plazo de tres (3) días hábiles de aprobado el Programa de Transferencia FISE, se instruirá al fiduciario del Administrador del FISE para que realice la transferencia a la cuenta bancaria del Concesionario;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0323-2022/MINEM-DGH-FISE del 17 de agosto de 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución, se sustentó la elaboración del Programa de Transferencias FISE – Redes, a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao (Gas Natural de Lima y Callao S.A.) por los Proyectos PPE0-21-0619 VEN-SECTOR-006600-MALLA-002; PPE0-21-0620 VEN-SECTOR-006600-MALLA-003; PPE0-21-0621 VEN-SECTOR-006600-MALLA-004; PPE0-21-0670 VEN-SECTOR-007600-MALLA-000; PPE0-21-0671 VEN-SECTOR-007600-MALLA-001; PPE0-21-0675 VEN-SECTOR-007700-MALLA-000; PPE0-21-0676 VEN-SECTOR-007700-MALLA-001; PPE0-21-0677 VEN-SECTOR-007700-MALLA-002; PPE0-21-0703 CAR-SECTOR-000102-MALLA-001; PPE0-21-0704 CAR-SECTOR-000102-MALLA-002; PPE0-21-0705 CAR-SECTOR-000103-MALLA-000; PPE0-21-0707 CAR-SECTOR-000103-MALLA-002; PPE0-21-1552 VEN-SECTOR-007700-MALLA-003, en el marco del Programa Anual de Promociones 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 29852; los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEM-VMH; y el literal I) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Transferencias FISE - Redes de los Proyectos PPE0-21-0619 VEN-SECTOR-006600-MALLA-002; PPE0-21-0620 VEN-SECTOR-006600-MALLA-003; PPE0-21-0621 VEN-SECTOR-006600-MALLA-004; PPE0-21-0670 VEN-SECTOR-007600-MALLA-000; PPE0-21-0671 VEN-SECTOR-007600-MALLA-001; PPE0-21-0675 VEN-SECTOR-007700-MALLA-000; PPE0-21-0676 VEN-SECTOR-007700-MALLA-001; PPE0-21-0677 VEN-SECTOR-007700-MALLA-002; PPE0-21-0703 CAR-SECTOR-000102-MALLA-001; PPE0-21-0704 CAR-SECTOR-000102-MALLA-002; PPE0-21-0705 CAR-SECTOR-000103-MALLA-000; PPE0-21-0707 CAR-SECTOR-000103-MALLA-002; PPE0-21-1552 VEN-SECTOR-007700-MALLA-003, según los montos consignados en el Informe Técnico N° 0323-2022/MINEM-DGH-FISE.





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0247-2022-MINEM/DGH

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y del Informe Técnico N° 0323-2022/MINEM-DGH-FISE, que forma parte integrante de esta, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir oficio de instrucción al fiduciario para que realice las transferencias conforme con lo detallado en el Informe Técnico N° 0323-2022/MINEM-DGH-FISE.

Regístrese y comuníquese.

Román Carranza Gianello
Director General de Hidrocarburos





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME TÉCNICO Nº 0323-2022/MINEM-DGH-FISE

A : Román Carranza Gianello
Director General de Hidrocarburos

De : Azucena Rojas Solis de Tuya
Especialista Técnico - FISE

Noel Ñiquen Neciosup
Coordinador Técnico – FISE

Julio Muñoz Franco
Asesor Técnico - FISE

Asunto : Programa de Transferencias FISE - Redes para Concesionario de
Lima y Callao – Quinto Grupo de Proyectos

Referencia : Expediente I-5602-2022

Fecha : San Borja, 17 de agosto de 2022

1. OBJETIVO

Sustentar el Programa de Transferencias FISE al Concesionario de Lima y Callao (en adelante, Concesionario) que suscribió el Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión de Lima y Callao; cuyas liquidaciones han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE", aprobado mediante Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM-VMH (en adelante, Procedimiento).

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29852¹, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, y modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 021-2012-EM², que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, Reglamento FISE), y modificatorias.

¹ Publicada el 13 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

² Publicado el 09 de junio de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.3 Resolución Ministerial N° 037-2021-MINEM/DM³, que aprueba el Programa Anual de Promociones para el año 2021, que contienen los programas destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural; y modificatorias.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM⁴, que delega facultades en diversos funcionarios del MINEM y crea el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.
- 2.5 Resolución Viceministerial N° 021-2020-MINEM-VMH⁵, que establece disposiciones para la administración del FISE, a cargo del MINEM.
- 2.6 Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEM-VMH, que aprueba el "Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE".
- 2.7 Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM⁶, que aprueba el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante la Resolución Ministerial N° 037-2021-MINEM/DM, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nos. 086-2021-MINEM/DM y 419-2021-MINEM/DM, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2021, que contiene, entre otros, el Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos de Lima, Callao e Ica, el cual establece dentro de su alcance el financiamiento de las inversiones en bienes de capital (CAPEX), en la ciudad de Pachacútec del distrito de Ventanilla en el Provincia constitucional del Callao y el AAHH Juan Pablo II, AAHH Nueva Jerusalén, AAHH Nueva Jerusalén II, AAHH Ampliación Nueva Jerusalén II, entre otras asociaciones del distrito de Carabaylo, en el área de la Concesión de distribución de gas natural por red de ductos de Lima y Callao.
- 3.2 El 24 de mayo de 2021, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. (adelante, Cálidda), el Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión de Lima y Callao (en adelante, Convenio), de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales", aprobado por Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH y el Procedimiento de Desembolsos para los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados

³ Publicada el 22 de febrero de 2021 en el Diario Oficial El Peruano.

⁴ Publicada el 21 de agosto de 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

⁵ Publicada el 25 de agosto de 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

⁶ Publicada el 18 de abril de 2022 en el Diario Oficial El Peruano.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

con Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM/VMH.

- 3.3 Mediante la Carta 2022-108940, con Expediente 3301336, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante, Cálidda), remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0617 SECTOR-006600-MALLA-000.
- 3.4 Mediante la Carta 2022-108941, con Expediente 3301342, de fecha 09 de mayo de 2022, Cálidda remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0619 VEN-SECTOR- 006600-MALLA-002.
- 3.5 Mediante la Carta 2022-108942, con Expediente 3301350, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0620 VEN-SECTOR- 006600-MALLA-003.
- 3.6 Mediante la Carta 2022-108943, con Expediente 3301359, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0621 VEN-SECTOR- 006600-MALLA-004.
- 3.7 Mediante la Carta 2022-108945, con Expediente 3301369, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0670 VEN-SECTOR- 007600-MALLA-000.
- 3.8 Mediante la Carta 2022-108946, con Expediente 3301379, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0671 VEN-SECTOR- 007600-MALLA-001.
- 3.9 Mediante la Carta 2021-122879, con Expediente 3219524, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0675 VEN-SECTOR- 007700-MALLA-000.
- 3.10 Mediante la Carta 2021-122881, con Expediente 3219531, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0676 VEN-SECTOR- 007700-MALLA-001.
- 3.11 Mediante la Carta 2022-108944, con Expediente 3301417, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0677 VEN-SECTOR- 007700-MALLA-002.
- 3.12 Mediante la Carta 2022-108949, con Expediente 3301428, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0703 CAR-SECTOR- 000102-MALLA-001.
- 3.13 Mediante la Carta 2022-108950, con Expediente 3301492, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0704 CAR-SECTOR- 000102-MALLA-002.



**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.14 Mediante la Carta 2022-108947, con Expediente 3301385, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0705 CAR-SECTOR- 000103-MALLA-000.
- 3.15 Mediante la Carta 2022-108948, con Expediente 3301423, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-0707 CAR-SECTOR- 000103-MALLA-002.
- 3.16 Mediante la Carta 2021-122876, con Expediente 3219488, de fecha 27 de octubre de 2021, la empresa Cálidda, remitió la Solicitud de Transferencia respecto al Proyecto PPE0-21-1552 VEN-SECTOR- 007700-MALLA-003.
- 3.17 Mediante la Carta 2022-109132, con Expediente 3301500, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió subsanación a las Solicitudes de Transferencias correspondiente a los Proyectos PPE0-21-1552 VEN-SECTOR-007700-MALLA-003, PPE0-21-0675 VEN-SECTOR-007700-MALLA-000 y PPE0-21-0676 VEN-SECTOR-007700-MALLA-001.
- 3.18 Mediante la Carta 2022-113413, con Expediente 3316293, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió solicitud de retiro del proyecto PPE0-21-0617 VEN-SECTOR-006600-MALLA-000 de la Solicitud de Transferencia enviado a través de la Carta 2022-108940 de fecha 09 de mayo de 2021, debido a se encuentra en revisión.
- 3.19 Con el Oficio N° 2911-2022-OS/DSR, de fecha 18 de abril de 2022 y mediante expediente N° 3294298, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) remitió al MINEM el Informe de Supervisión de los Proyectos:

Código del Proyecto	Nombre de Malla
PPE0-21-0617	VEN-SECTOR-006600-MALLA-000
PPE0-21-0619	VEN-SECTOR-006600-MALLA-002
PPE0-21-0620	VEN-SECTOR-006600-MALLA-003
PPE0-21-0621	VEN-SECTOR-006600-MALLA-004
PPE0-21-0670	VEN-SECTOR-007600-MALLA-000
PPE0-21-0671	VEN-SECTOR-007600-MALLA-001
PPE0-21-0675	VEN-SECTOR-007700-MALLA-000
PPE0-21-0676	VEN-SECTOR-007700-MALLA-001
PPE0-21-0677	VEN-SECTOR-007700-MALLA-002
PPE0-21-0703	CAR-SECTOR-000102-MALLA-001
PPE0-21-0704	CAR-SECTOR-000102-MALLA-002
PPE0-21-0705	CAR-SECTOR-000103-MALLA-000
PPE0-21-0707	CAR-SECTOR-000103-MALLA-002
PPE0-21-1552	VEN-SECTOR-007700-MALLA-003





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.20 Mediante la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM se aprobó el Programa Anual de Promociones 2022 a ejecutarse con recursos del FISE, que contiene, entre otros, el Programa de promoción de nuevos suministros residenciales en el área de las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos de Lima, Callao e Ica, el cual cuenta con los mismos criterios establecidos en el Programa Anual de Promociones 2021.

4. ANÁLISIS

Elaboración del Programa de Transferencias FISE - Redes

- 4.1 El Programa de Transferencias FISE para las Inversiones en Bienes de Capital, se elabora y aprueba, siguiendo lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Procedimiento.
- 4.2 Con la presentación del Informe de Supervisión por parte de Osinergmin y la Solicitud de Transferencia presentada por Cálidda, se ha procedido a elaborar la liquidación de los Proyectos:

Código del Proyecto	Nombre de Malla
PPE0-21-0619	VEN-SECTOR-006600-MALLA-002
PPE0-21-0620	VEN-SECTOR-006600-MALLA-003
PPE0-21-0621	VEN-SECTOR-006600-MALLA-004
PPE0-21-0670	VEN-SECTOR-007600-MALLA-000
PPE0-21-0671	VEN-SECTOR-007600-MALLA-001
PPE0-21-0675	VEN-SECTOR-007700-MALLA-000
PPE0-21-0676	VEN-SECTOR-007700-MALLA-001
PPE0-21-0677	VEN-SECTOR-007700-MALLA-002
PPE0-21-0703	CAR-SECTOR-000102-MALLA-001
PPE0-21-0704	CAR-SECTOR-000102-MALLA-002
PPE0-21-0705	CAR-SECTOR-000103-MALLA-000
PPE0-21-0707	CAR-SECTOR-000103-MALLA-002
PPE0-21-1552	VEN-SECTOR-007700-MALLA-003

Para tal efecto, el Administrador del FISE ha verificado lo siguiente:

- Presentación de la "Solicitud de Transferencia" conforme al formato del Anexo 1 del Procedimiento.
- El Proyecto debe estar incluido en el Programa Anual de Promociones y acorde con el "Acta del Proyecto" y sus respectivas modificaciones.
- El Proyecto debe encontrarse en Operación Comercial conforme al Informe de Supervisión de OSINERGMIN.
- Los metrados y características de la infraestructura del Proyecto deben estar de acuerdo al Informe de Supervisión de OSINERGMIN.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- e. Los costos unitarios deben ser los aprobados por Osinergmin en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular.
- f. Declaración jurada suscrita por representante legal del Concesionario donde se mencione de manera expresa que el servicio objeto de liquidación cumple con los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Promociones y el Procedimiento.
- g. Cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Convenio por parte del Concesionario.

4.3 Mediante la Carta 2022-109132, con Expediente 3301500, de fecha 09 de mayo de 2022, la empresa Cálidda, remitió subsanación a las Solicitudes de Transferencias correspondiente a los Proyectos PPE0-21-1552 VEN-SECTOR-007700-MALLA-003, PPE0-21-0675 VEN-SECTOR-007700-MALLA-000 y PPE0-21-0676 VEN-SECTOR-007700-MALLA-001.

4.4 Mediante la Carta 2022-113413, con Expediente 3316293, de fecha 13 de junio de 2022, la empresa Cálidda, remitió solicitud de retiro del proyecto PPE0-21-0617 VEN-SECTOR-006600-MALLA-000 de la Solicitud de Transferencia enviado a través de la Carta 2022-108940 de fecha 09 de mayo de 2021, debido a se encuentra en revisión.

4.5 Considerando los Proyectos detallados en el numeral 4 del presente informe, cuyas solicitudes de transferencia no cuentan con observaciones o estas han sido subsanadas, se elaboró las liquidaciones sobre la base de los costos unitarios aprobados por Resolución de Consejo Directivo N° 055-2018-OS/CD, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente informe, los cuales sustentan el Programa de Transferencias FISE – Redes del Anexo 2. Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 del Convenio los montos a transferir al Concesionario se encuentran en dólares americanos y se ha agregado el IGV correspondiente.

4.6 Los montos del presente Programa de Transferencias FISE – Redes serán considerados en la ejecución del Programa Anual de Promociones 2022, debido a que estos fueron evaluados a partir del 19 de abril de 2022 (fecha en que entró en vigencia la Resolución Ministerial N° 154-2022-MINEM/DM).

Retención del Fondo de Garantía

4.7 De acuerdo con el numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Convenio, se procederá con la retención del dos por ciento (2%) de los montos determinados por cada Proyecto Priorizado, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio. El Fondo de Garantía se mantendrá retenido hasta noventa (90) días calendarios posteriores a la culminación del Proyecto Priorizado. En caso el Proyecto Priorizado se haya dividido en dos o más Proyectos, el porcentaje de la retención y devolución se aplica sobre el monto de cada Proyecto.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.8 En ese sentido, en los Anexos 01 y 02 del presente informe, se detallan los montos a transferir a Cálidda con la retención del 2%, previa inclusión del IGV correspondiente.

Penalidades

- 4.9 De acuerdo con el numeral 10.3 de la Cláusula Décima del Convenio, se establece que el pago de las penalidades será descontado del Fondo de Garantía o de los desembolsos a favor del Concesionario, considerando ese orden de prelación.
- 4.10 Al respecto, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han detectado incumplimientos que impliquen el cobro de penalidades. Sin embargo, en caso se detecten incumplimientos posteriores, las penalidades serán descontadas del Fondo de Garantía al momento de evaluar su devolución.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 En virtud de lo expuesto en el análisis del presente documento, corresponde aprobar el presente Programa de Transferencias FISE – Redes.
- 5.2 Considerando lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Procedimiento, se ha elaborado el Programa de Transferencias FISE - Redes a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao (Gas Natural de Lima y Callao S.A.) por los conceptos de Inversiones en Bienes de Capital, correspondiente a los Proyectos PPE0-21-0619 VEN-SECTOR-006600-MALLA-002; PPE0-21-0620 VEN-SECTOR-006600-MALLA-003; PPE0-21-0621 VEN-SECTOR-006600-MALLA-004; PPE0-21-0670 VEN-SECTOR-007600-MALLA-000; PPE0-21-0671 VEN-SECTOR-007600-MALLA-001; PPE0-21-0675 VEN-SECTOR-007700-MALLA-000; PPE0-21-0676 VEN-SECTOR-007700-MALLA-001; PPE0-21-0677 VEN-SECTOR 007700-MALLA-002; PPE0-21-0703 CAR-SECTOR-000102-MALLA-001; PPE0-21-0704 CAR-SECTOR-000102-MALLA-002; PPE0-21-0705 CAR-SECTOR-000103-MALLA-000; PPE0-21-0707 CAR-SECTOR-000103-MALLA-002 y PPE0-21-1552 VEN-SECTOR-007700-MALLA-003; por lo que, se solicita la autorización de la transferencia a la cuenta bancaria, según el monto consignado en el rubro Monto a Transferir al Concesionario del Anexo 02 del presente informe.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda elevar a la Dirección General de Hidrocarburos el Programa de Transferencias FISE - Redes para el Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao, a fin de que se apruebe y disponga la publicación del presente informe y la resolución correspondiente, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2 Instruir a COFIDE para que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se efectúen las transferencias correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Azucena Rojas Solis De Tuya
Especialista Técnico - FISE

Noel Niquen Neciosup
Coordinador Técnico - FISE

Julio Muñoz Franco
Asesor Técnico - FISE

AR/NN/MA/WS/JM



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1: LIQUIDACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL CON RECURSOS DEL FISE PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE USUARIOS RESIDENCIALES EN LA CONCESIÓN DE LIMA Y CALLAO

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0619

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.10	44.727989	93.928777
010203010201	m	1472.65	46.436723	68385.040126
010206010201	m	411.40	60.013527	24689.565008
010201010202	m	0.30	59.606725	17.882018
010203010202	m	265.55	61.315459	16282.320137
010206010202	m	60.30	77.647583	4682.149255
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				114333.923445

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmando	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmando	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmando	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010201010202	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	56.35503885	59.606725
10203010202	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.41172604	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0619

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	2.10	44.727989	93.928777
010203010201	m	1472.65	46.436723	68,385.040126
010206010201	m	411.40	60.013527	24,689.565008
010201010202	m	0.30	59.606725	17.882018
010203010202	m	265.55	61.315459	16,282.320137
010206010202	m	60.30	77.647583	4,682.149255
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				114,333.923445
IGV (18%)				20,580.106220
TOTAL CON IGV				134,914.029665
Total (Retención 2%)				2,698.280593
Total Monto a Transferir al Concesionario				132,215.749072

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0620

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.80	44.727989	80.510380
010203010201	m	742.47	46.436723	34477.873726
010206010201	m	973.00	60.013527	58393.161771
010203010301	m	366.53	51.933775	19035.286551
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				112169.870552

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
10203010301	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocosos Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	49.10066694	51.933775
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0620

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	1.80	44.727989	80.510380
010203010201	m	742.47	46.436723	34,477.873726
010206010201	m	973.00	60.013527	58,393.161771
010203010301	m	366.53	51.933775	19,035.286551
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				112,169.870552
IGV (18%)				20,190.576699
TOTAL CON IGV				132,360.447251
Total (Retención 2%)				2,647.208945
Total Monto a Transferir al Concesionario				129,713.238306



**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0621

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.20	44.727989	187.857554
010203010201	m	4183.71	46.436723	194277.782382
010206010201	m	159.40	60.013527	9566.156204
010203010202	m	169.19	61.315459	10373.962508
010206010202	m	1.87	77.647583	145.200980
010206010203	m	10.73	72.589561	778.885990
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				215512.883742

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
010206010203	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Rígido	FAPE	AF	USD/ml	68.629631	72.589561
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0621

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.20	44.727989	187.857554
010203010201	m	4183.71	46.436723	194,277.782382
010206010201	m	159.40	60.013527	9,566.156204
010203010202	m	169.19	61.315459	10,373.962508
010206010202	m	1.87	77.647583	145.200980
010206010203	m	10.73	72.589561	778.885990
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				215,512.883742
IGV (18%)				38,792.319074
TOTAL CON IGV				254,305.202816
Total (Retención 2%)				5,086.104056
Total Monto a Transferir al Concesionario				249,219.098760

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0670

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	2.35	46.436723	109.126299
010210010201	m	536.25	115.303890	61831.711013
040210010401	und	1.00	928.047127	928.047127
TOTAL				62868.884439

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
010210010201	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	109.013794	115.303890
040210010401	Válvula de Polietileno de 200mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	928.047127

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0670				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	2.35	46.436723	109.126299
010210010201	m	536.25	115.303890	61,831.711013
040210010401	und	1	928.047127	928.047127
TOTAL SIN RETENCIÓN				62,868.884439
IGV (18%)				11,316.399199
TOTAL CON IGV				74,185.283638
Total (Retención 2%)				1,483.705673
Total Monto a Transferir al Concesionario				72,701.577965





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0671

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.00	44.727989	268.367934
010203010201	m	2318.59	46.436723	107667.721581
010206010201	m	315.60	60.013527	18940.269121
010203010202	m	169.51	61.315459	10393.583455
010206010202	m	86.80	77.647583	6739.810204
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				144192.790419

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0671

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.00	44.727989	268.367934
010203010201	m	2318.59	46.436723	107,667.721581
010206010201	m	315.60	60.013527	18,940.269121
010203010202	m	169.51	61.315459	10,393.583455
010206010202	m	86.80	77.647583	6,739.810204
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				144,192.790419
IGV (18%)				25,954.702275
TOTAL CON IGV				170,147.492694
Total (Retención 2%)				3,402.949854
Total Monto a Transferir al Concesionario				166,744.542840

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0675

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	3.52	46.436723	163.457265
010210010201	m	812.60	115.303890	93695.94101
010210010202	m	11.90	138.448589	1647.538209
040210010401	und	2.00	928.047127	1856.094254
TOTAL				97363.03074

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
010210010201	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	109.013794	115.303890
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
010210010202	tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	130.895896	138.448589
040210010401	Válvula de Polietileno de 200 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	928.047127

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0675

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	3.52	46.436723	163.457265
010210010201	m	812.60	115.303890	93,695.941014
010210010202	m	11.90	138.448589	1,647.538209
040210010401	und	2	928.047127	1,856.094254
TOTAL SIN RETENCIÓN				97,363.030742
IGV (18%)				17,525.345534
TOTAL CON IGV				114,888.376276
Total (Retención 2%)				2,297.767526
Total Monto a Transferir al Concesionario				112,590.608750

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0676

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.45	44.727989	288.495529
010203010201	m	895.20	46.436723	41570.154430
010206010201	m	1245.70	60.013527	74758.850584
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				116800.538667

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0676

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	6.45	44.727989	288.495529
010203010201	m	895.20	46.436723	41,570.154430
010206010201	m	1245.70	60.013527	74,758.850584
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				116,800.538667
IGV (18%)				21,024.096960
TOTAL CON IGV				137,824.635627
Total (Retención 2%)				2,756.492713
Total Monto a Transferir al Concesionario				135,068.142914

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0677

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	14.05	44.727989	628.428245
010203010201	m	1227.00	46.436723	56977.859121
010206010201	m	2189.07	60.013527	131373.811550
010206010202	m	17.93	77.647583	1392.221163
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				190555.358204

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010202	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0677

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	14.05	44.727989	628.428245
010203010201	m	1227.00	46.436723	56,977.859121
010206010201	m	2189.07	60.013527	131,373.811550
010206010202	m	17.93	77.647583	1,392.221163
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				190,555.358203
IGV (18%)				34,299.964477
TOTAL CON IGV				224,855.322680
Total (Retención 2%)				4,497.106454
Total Monto a Transferir al Concesionario				220,358.216226

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0703

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	24.00	44.727989	1073.471736
010203010201	m	5517.70	46.436723	256223.906497
010206010201	m	777.89	60.013527	46683.922518
010206010301	m	31.31	66.800742	2091.531232
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				306255.870107

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010206010301	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	63.156606	66.800742
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0703

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	24.00	44.727989	1,073.471736
010203010201	m	5517.70	46.436723	256,223.906497
010206010201	m	777.89	60.013527	46,683.922518
010206010301	m	31.31	66.800742	2,091.531232
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				306,255.870107
IGV (18%)				55,126.056619
TOTAL CON IGV				361,381.926726
Total (Retención 2%)				7,227.638535
Total Monto a Transferir al Concesionario				354,154.288191

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0704

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.50	44.727989	201.275951
010203010201	m	1039.56	46.436723	48273.759762
010206010201	m	224.43	60.013527	13468.835865
010201010202	m	7.50	59.606725	447.050438
010203010202	m	666.91	61.315459	40891.892762
010206010202	m	147.04	77.647583	11417.300604
010206010401	m	34.57	93.949604	3247.837810
010201010301	m	13.50	50.136140	676.837890
010203010301	m	1617.77	51.933775	84016.903182
010206010301	m	545.58	66.800742	36445.148820
010201010302	m	4.50	65.014875	292.566938
010203010302	m	469.36	66.812510	31392.525949
010206010302	m	109.18	84.434798	9218.591246
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				280173.565339

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	73.411726	77.647583
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010201010202	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	56.355039	59.606725
010206010401	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	88.824434	93.949604
010201010301	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	47.401097	50.136140
010203010301	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	49.100667	51.933775
010206010301	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	63.156606	66.800742
010201010302	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	61.468162	65.014875
010203010302	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	63.167732	66.812510
010206010302	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Flexible	FAPE	AF	USD/ml	79.828683	84.434798
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0704				
Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.50	44.727989	201.275951
010203010201	m	1039.56	46.436723	48,273.759762
010206010201	m	224.43	60.013527	13,468.835865
010201010202	m	7.50	59.606725	447.050438
010203010202	m	666.91	61.315459	40,891.892762
010206010202	m	147.04	77.647583	11,417.300604
010206010401	m	34.57	93.949604	3,247.837810
010201010301	m	13.50	50.136140	676.837890
010203010301	m	1617.77	51.933775	84,016.903182
010206010301	m	545.58	66.800742	36,445.148820
010201010302	m	4.50	65.014875	292.566938
010203010302	m	469.86	66.812510	31,392.525949
010206010302	m	109.18	84.434798	9,218.591246
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				280,173.565341
IGV (18%)				50,431.241761
TOTAL CON IGV				330,604.807102
Total (Retención 2%)				6,612.096142
Total Monto a Transferir al Concesionario				323,992.710960



**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0705

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	3.00	46.436723	139.310169
010210010201	m	434.40	115.303890	50088.009816
010210010203	m	45.60	131.809934	6010.532990
040210010401	und	1.00	928.047127	928.047127
TOTAL				57165.900102

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
010210010201	Tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	109.013794	115.303890
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
010210010203	Tubería de Polietileno de 200 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Rígido	FAPE	AF	USD/ml	124.619395	131.809934
040210010401	Válvula de Polietileno de 200mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	877.419993	928.047127

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0705

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010203010201	m	3.00	46.436723	139.310169
010210010201	m	434.40	115.303890	50,088.009816
010210010203	m	45.60	131.809934	6,010.532990
040210010401	und	1	928.047127	928.047127
TOTAL SIN RETENCIÓN				57,165.900102
IGV (18%)				10,289.862018
TOTAL CON IGV				67,455.762120
Total (Retención 2%)				1,349.115242
Total Monto a Transferir al Concesionario				66,106.646878



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-0707

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.50	44.727989	201.275951
010203010201	m	478.30	46.436723	22210.684611
010206010201	m	268.02	60.013527	16084.825507
010201010301	m	18.00	50.136140	902.450520
010203010301	m	3965.10	51.933775	205922.611253
010206010301	m	335.38	66.800742	22403.632852
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				267908.518816

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
010201010301	tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	47.401097	50.136140
010203010301	tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	49.100667	51.933775
010206010301	tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	63.156606	66.800742
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-0707

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.50	44.727989	201.275951
010203010201	m	478.30	46.436723	22,210.684611
010206010201	m	268.02	60.013527	16,084.825507
010201010301	m	18.00	50.136140	902.450520
010203010301	m	3965.10	51.933775	205,922.611253
010206010301	m	335.38	66.800742	22,403.632852
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				267,908.518818
IGV (18%)				48,223.533387
TOTAL CON IGV				316,132.052205
Total (Retención 2%)				6,322.641044
Total Monto a Transferir al Concesionario				309,809.411161

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PPE0-21-1552

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.00	44.727989	178.911956
010203010201	m	1410.29	46.436723	65489.246080
010206010201	m	443.53	60.013527	26617.799630
010203010202	m	280.01	61.315459	17168.941675
010206010202	m	702.97	77.647583	54583.921422
040206010401	und	1.00	183.038124	183.038124
TOTAL				164221.858886

CÓDIGO VNR	Descripción	Material	Pavimento	Unidad	set 2017 US\$	Actualizado US\$
10201010201	Tubería de Polietileno de 20 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	42.287973	44.727989
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	43.903492	46.436723
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	FAPE	AF	USD/ml	56.739649	60.013527
10203010202	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	57.970558	61.315459
010206010202	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Flexible	FAPE	FL	USD/ml	73.411726	77.647583
40206010401	Válvula de Polietileno de 63 mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola			USD/válvula	173.052968	183.038124

Reporte de Proyecto - Código N° PPE0-21-1552

Código del VNR	Instalaciones Ejecutadas			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
010201010201	m	4.00	44.727989	178.911956
010203010201	m	1410.29	46.436723	65,489.246080
010206010201	m	443.53	60.013527	26,617.799630
010203010202	m	280.01	61.315459	17,168.941675
010206010202	m	702.97	77.647583	54,583.921422
040206010401	und	1	183.038124	183.038124
TOTAL SIN RETENCIÓN				164,221.858887
IGV (18%)				29,559.934600
TOTAL CON IGV				193,781.793487
Total (Retención 2%)				3,875.635870
Total Monto a Transferir al Concesionario				189,906.157617

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2: PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS FISE –REDES

Nº	Concesionario	Código del Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a Transferir al Concesionario (US\$)
1	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0619	2,698.28	132,215.75
2	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0620	2,647.21	129,713.24
3	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0621	5,086.10	249,219.10
4	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0670	1,483.71	72,701.58
5	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0671	3,402.95	166,744.54
6	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0675	2,297.77	112,590.61
7	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0676	2,756.49	135,068.14
8	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0677	4,497.11	220,358.22
9	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0703	7,227.64	354,154.29
10	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0704	6,612.10	323,992.71
11	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0705	1,349.12	66,106.65
12	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-0707	6,322.64	309,809.41
13	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	PPE0-21-1552	3,875.64	189,906.16
TOTAL			50,256.76	2,462,580.40



